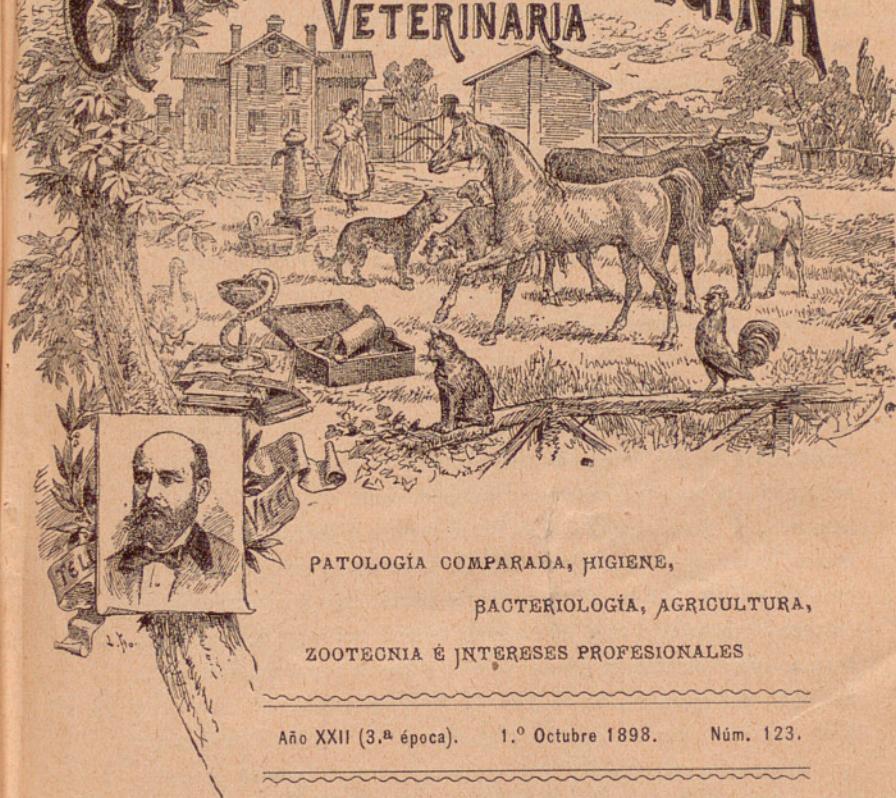


# GACETA DE MEDICINA VETERINARIA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,  
BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,  
ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

---

Año XXII (3.<sup>a</sup> época). 1.<sup>o</sup> Octubre 1898. Núm. 123.

---

## REFORMAS EN LA ENSEÑANZA

---

Recordarán nuestros lectores que cuando el excelentísimo Sr. D. Germán Gamazo ocupó la cartera de Fomento le tributamos un sincero y entusiasta aplauso y dijimos que era una esperanza para la enseñanza, dados sus antecedentes, seriedad y probados conocimientos. Que no nos hemos equivocado lo ha demostrado el Sr. Ministro con los decretos que ha publicado y con los que prepara en primera enseñanza, en facultades y en escuelas especiales.

La reforma de la segunda enseñanza, cuya síntesis va en otro lugar de este número, y la de las Escuelas Normales, era una necesidad sentida por modo imperioso y habla muy alto en favor de la cultura y espíritu progresivo del Sr. Gamazo, que ha recibido el aplauso unánime de la opinión pública sensata.

Al aplaudir en el número anterior la creación del nuevo edificio de la Escuela Veterinaria de Santiago, indicamos al señor Ministro la imperiosa y urgente necesidad que existe de reorganizar la enseñanza de la Veterinaria, más necesitada que ninguna otra de una radical reforma, si ha de responder á las exigencias médico-sanitarias y agrícola-zootécnicas de nuestro país, base fundamental de nuestro mermado capital social.

Una Medicina zoológica, una Veterinaria tan deficiente, tan raquítica y tan pobre como la de España, es pertinaz sequia que agosta y esteriliza en vez de ser abundoso venero que abona y fructifica. Una Medicina comparada como la nuestra, en lugar de acercarnos á los pueblos cultos nos aproxima, aún más de lo que estamos, á Marruecos. Cinco Escuelas de Veterinaria pésimamente organizadas y 14 ó 16.000 Veterinarios que se mueren de hambre en un país de 17.000.000 de habitantes y con una agricultura atrasada y una ganadería empobrecida y degenerada, forman un horrible y censurable contraste con naciones como Francia, por ejemplo, de 38.000.000 de habitantes, que sólo tiene tres Escuelas perfectamente organizadas y 4.000 Veterinarios que viven con relativa holgura y llenan cumplidamente las exigencias de una agricultura rica y floreciente, de una ganadería próspera y especializada y de una higiene pública y policía sanitaria humanitarias.

Tal estado de cosas no puede continuar por más tiempo, y ya que no se pueda ni deban suprimir todas las Escuelas y la profesión Veterinaria de un plumazo, es de imperiosa necesidad, como decimos antes, una reforma radical y racional en esta carrera: reforma que ha de arrancar de la enseñanza y complementarse con medidas legislativas y gubernativas que están en la conciencia de todos.

Al Ministro de Fomento corresponde la reorganización del

plan de estudios sobre la base de reconcentrar en dos ó tres Escuelas el personal y material de las cinco que hoy funcionan de un modo deficientísimo, elevando las que queden á la categoría de facultades, como están en países más adelantados que el nuestro. Esta reforma tenemos la persuasión de que la acometerá muy pronto el Sr. Gamazo, que es hombre que sabe apreciar la importancia y utilidad de la Medicina zoológica ó Veterinaria.

Al Ministro de la Gobernación incumbe la represión del intrusismo y la publicación de una *Tarifa de honorarios* equitativa y justa para los casos oficiales y judiciales, ya que el Veterinario, como el Médico, es libre de cobrar los honorarios que le dicta su conciencia.

A las Cortes pertenece la aprobación de una *Ley de Policía sanitaria de los animales domésticos* para garantir cuantiosos intereses ganaderos y sanitarios en el interior y en el exterior y dejar de ser la nota discordante y tristísima en el concierto sanitario europeo. ¡Sólo España carece de dicha ley!

El día que estén legislados y decretados esos puntos, se apreciará mejor los inmenos beneficios que la Medicina zoológica puede dar á nuestra agricultura y ganadería y á la salud pública.

LA REDACCIÓN.

---

## DÍAZ VILLAR

---

Uno de los más brillantes y celosos representantes de la enseñanza veterinaria en nuestro país.

Un laborioso é incansable reformista: el jefe de la actividad reformadora del ingreso y plan de estudios de nuestras Escuelas.

He ahí, en síntesis, lo que es y representa el nuevo Catedrático de Fisiología é Higiene de la Escuela Veterinaria de Madrid.

Los hombres se revelan, no por las alabanzas propias ni ajenas, sino por sus hechos; y los de D. Juan Manuel Díaz Villar y

Martínez Matamoros son tantos y tan culminantes que ocuparían muchas páginas. Contentémonos, pues, con hacer, no un boceto biográfico siquiera, sino una *instantánea* de sus méritos y servicios.



Termina su instrucción primaria en Castuera (Badajoz), donde nació en Agosto de 1857. Ingresa en la Escuela Veterinaria de Madrid en Septiembre de 1876, y sale de ella en Junio de 1881 con el título de Veterinario, ganado gratuitamente por haber obtenido, por oposición, la plaza de alumno agregado al servicio facultativo, con notas de *sobresaliente* en todas las asignaturas y en reválida y con varios premios y accésit.

Durante esos cinco años simultanea con la segunda enseñanza y en 1882 obtiene el grado y título de Bachiller.

Su afición al estudio le lleva á San Carlos y en los cursos de 1882 á 86 aprueba los cuatro primeros años de la carrera de Medicina. Suspendidos estos estudios para asegurarse un porvenir, que logra, los reanuda en 1889 á 91, y en Junio de este año hace el grado de Licenciado en la Facultad de Madrid, ganando la calificación de *sobresaliente* y el título de Licenciado en Medicina y Cirugía.

Que era de la madera de los Catedráticos lo reveló en sus primeros pasos escolares, estableciendo una *Academia de repaso* para sus propios condiscípulos. Desempeña, gratuitamente durante su curso, la plaza de Disector anatómico, y después, en propiedad, la de Ayudante de clases prácticas de la Escuela Central de Veterinaria.

Opositor á las cátedras de Fisiología y Patología de Madrid, León y Santiago, verifica ejercicios muy lucidos, obtiene el primer lugar de mérito, y en alguna oposición dos votos del Tribunal y el juicio unánime del público para la propuesta de Catedrático. Por fin llega la hora de la justicia, y, mediante brillantísimos ejercicios de oposición, es propuesto para la cátedra de Fisiología de Córdoba, donde ha demostrado que es un Catedrático de los de buena cepa, hasta el 19 del mes anterior, en que por Real orden y en virtud de concurso legal de méritos reales, positivos, indiscutibles, ha sido nombrado para la vacante de igual asignatura de la Central.

Vocal de Tribunales de oposición á cátedras de la carrera cuatro veces, demuestra su idoneidad, rectitud y justicia.

Por sus reconocidos méritos y laboriosidad se le distingue con infinidad de cargos honoríficos. Vicepresidente de la *Asociación de la Cruz Roja*, Presidente de la Sección de Ciencias del Ateneo, Vocal de la Directiva de la *Sociedad Económica de Amigos del País*, Presidente de la Comisión de Hacienda del Colegio Médico-Farmacéutico y Académico de la *Academia general de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes* de Córdoba. Socio fundador y primer Vicepresidente de la Academia *Los Escolares Veterinarios de Madrid*, socio de número de la *Unión Veterinaria* y honorario de las *Asociaciones Veterinarias* de Madrid, Extremadura, Ciudad Real,

Navarra y Rioja y *Escolares de Córdoba*. Socio corresponsal de la *Real Academia de Medicina y Cirugía* de Zaragoza, miembro de la *Sociedad Española de Historia natural*, etc., etc.

Fué Delegado oficial de la Escuela Veterinaria y de la Asociación de la Cruz Roja de Córdoba en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía, y es redactor y colaborador de varias revistas científicas y profesionales.

Es autor de una *Higiene comparada del hombre y de los animales domésticos*, la mejor que se ha escrito en nuestros días y cuyo relevante mérito lo han proclamado Higienistas, Médicos y Veterinarios distinguidos, Asociaciones científicas y Catedráticos de varias Facultades de Medicina y otros establecimientos docentes, adoptándola de texto. Este libro, que sólo lo entienden los que saben higiene moderna, ha obtenido *primer premio* en la Exposición anexa al IX Congreso de Higiene.

Como Profesor docente habrá quien le iguale, quien le supere no: ha nacido para Catedrático. Aparte de sus profundos conocimientos en las asignaturas que explica; el sistema, métodos y procedimientos de enseñanza que emplea es de lo más perfecto y fructífero que conocemos. Su misión es enseñar, y á esto lo sacrifica todo, consiguiendo, *¡rara avis!*, enseñar á sus discípulos cuanto él sabe, y sabe mucho. Puntual en la asistencia á clase, no sabe cuándo salir de cátedra: su amor é interés por sus alumnos llega al extremo de dar dos clases diarias en los últimos meses del curso, y, sin obligar á ninguno, todos asisten á ellas. A la seriedad y severidad del Catedrático y del Juez, une la sencillez, la modestia, el trato decente y cariñoso; y á pesar de su rigidez en los exámenes, todos los alumnos lo quieren y respetan como á un padre.

No contento con excederse en el cumplimiento de sus deberes oficiales, practica trabajos de experimentación fisiológica y micrográfica en su *gabinete particular* y hace ensayos y estudios prácticos especiales acerca de las substancias alimenticias, de las que formó una colección que ha regalado á la Escuela de Córdoba en beneficio y provecho de la enseñanza. En sus fieuentes excursiones científicas ha reunido una hermosa colección de epi-

zoarios y entozoarios, con la cual ha enriquecido el museo de aquel establecimiento.

Tal es el Catedrático y el hombre de ciencia. La Escuela Veterinaria de Madrid debe considerarse muy satisfecha y honrada con este positivo refuerzo que le ha entrado.

\* \* \*

En cuanto al Profesor amante de su clase, sería pálido lo que nosotros dijéramos. Sus hechos, conocidos de todos, hablan muy alto en su favor.

Ligada estrechamente su actividad asombrosa y sus ideales á la enérgica campaña redentora emprendida en esta revista; unida y hermanada su labor fecunda en favor de las reformas á la desplegada por la modesta personalidad del que estas líneas escribe, nos es muy grato consignar que si las mejoras conseguidas merecen por parte de la clase alguna consideración, algún honor hacia los que con tanta constancia, desinterés y buena fe han luchado y lucharán por su redención, sea esa consideración y ese honor para el nuevo Catedrático de Fisiología de la Escuela Central de Veterinaria. Bien lo merece.

En su nueva cátedra y residencia, en nuestra *Sociedad académica central* y en todas partes, perseverará en su fervoroso entusiasmo docente y en su fructífera labor reformista.

E. MOLINA SERRANO.



## PLEUROPNEUMONÍA CONTAGIOSA

Estudio comparativo de esta morbosidad y de la influenza.

(Continuación.)

### ANATOMIA PATOLÓGICA

*Influenza.*—Respecto de esta cuestión no me propongo otra cosa que dar los detalles más gruesos, aquellos que pueda el práctico recoger en una necroscopia que se hace sin ayudantes, de ligero,

en el campo y después de haber sido arrastrado el cadáver por caminos desiguales un cuarto de legua, porque no entra en mi objeto hacer un estudio completo de este asunto, que por otro lado puede encontrarse en las obras de patología especial. Hecha esta salvedad, pasemos á la cuestión.

Las alteraciones principales radican en el aparato digestivo, cosa muy natural, puesto que es el campo favorito que elige por punto general esta afección. Las mucosas del estómago, de los intestinos delgados, y aun más de los gruesos, aparecen congestionadas, hinchadas, desprovistas de su epitelio y sembradas de hemorragias; al corte sueltan estas partes un líquido espeso gelatinoso. Las mucosas bucal y faríngea presentan alguna que otra vez parecidas alteraciones y las vías respiratorias también, pero con mucha menor frecuencia. El tejido conjuntivo subcutáneo muestra en algunos puntos infiltraciones amarillentas. El corazón, el hígado, el bazo, los riñones y los músculos aparecen degenerados, como desorganizados; la sangre, ó poco coagulada ó formando cuajos sin consistencia.

*Pleuropneumonia contagiosa.*—En la forma lobular las pleuras aparecen hiperhemiadas, rugosas y sembradas de hemorragias, tapizadas de un exudado amarillento, espeso, como organizado, que se separa con facilidad. El saco pleural contiene con abundancia un líquido que varía en su coloración, desde el rojo amarillento hasta el verde gris sucio, y contiene en suspensión, ó formando sedimento de más ó menos grosor, flecos amarillos. Sigue á veces que el exudado es purulento y muy pocas sanguinolento. También suelen verse algunas adherencias fibrosas pleurocostales y pleurodiafragmáticas. Los pulmones presentan los caracteres del edema y de la hiperhemia, y en su parte inferior están hepatizados; al corte recuerda su varia coloración el jaspe, pues que aparecen islotes pequeños y grandes, claros y grises, rodeados de bandas rojo oscuras. En su espesor se ven algunas cavidades de mayor ó menor tamaño; las más grandes como un huevo de gallina, con fragmentos necrosados de tejido pulmonar; y por fin, aparecen focos purulentos ó llenos de líquido viscoso y fétido. La mucosa gastrointestinal á menudo está hiper-

hemiada, tumefactada y equimótica, y no con tanta frecuencia, con úlceras superficiales, descamaciones de epitelio y puntos gangrenados. El corazón, el hígado, el bazo, los riñones y los músculos presentan parecida alteración que en la influenza. La sangre muéstrase apenas alterada.

(Continuará.)

---

## SEGUNDA ENSEÑANZA

### PLAN DE ESTUDIOS

Artículo 1.<sup>o</sup> Los estudios de segunda enseñanza comprendrán las materias siguientes:

#### SECCIÓN DE LETRAS

*Lengüística.*—Castellano.—Francés.—Latín.

*Ciencias históricas.*—Geografía.—Historia de España.—Historia universal.

*Ciencias morales.*—Religión.—Psicología, Lógica y Ética.—Economía política, Derecho usual.

*Bellas Letras y Bellas Artes.*—Literatura preceptiva.—Literatura española.—Teoría é historia del arte.

#### SECCIÓN DE CIENCIAS

*Matemáticas.*—Aritmética.—Álgebra.—Geometría.—Trigonometría.—Contabilidad.

*Físico-químicas.*—Física.—Química.—Técnica industrial y agrícola.

*Naturales.*—Mineralogía.—Botánica y Agricultura.—Zoología.

*Educación física.*—Fisiología, Higiene y Gimnástica.—Educación artística.—Dibujo.

Art. 2.<sup>o</sup> Las materias comprendidas en el cuadro anterior se estudiarán en los Institutos de segunda enseñanza en seis cursos por lo menos, con arreglo á la siguiente distribución:

*Primer curso.*—Doctrina cristiana.—Castellano (primer cur-

so).—Geografía (primer curso).—Aritmética (primer curso) y Contabilidad.—Gimnasia (primer curso) con Fisiología é Higiene.

*Segundo curso.*—Historia Sagrada y nociones de Religión.—Castellano (segundo curso).—Geografía (segundo curso).—Aritmética (segundo curso) y Álgebra.—Literatura.—Lectura preceptiva.—Dibujo (primer curso).

*Tercer curso.*—Francés (primer curso).—Historia de España.—Literatura española.—Geometría (primer curso) y Contabilidad.—Dibujo (segundo curso).—Gimnasia (segundo curso) con Fisiología é Higiene.

*Cuarto curso.*—Francés (segundo curso).—Latín (primer curso).—Historia Universal (primer curso).—Geometría (segundo curso) y Trigonometría.—Física (primer curso).—Química (primer curso.)

*Quinto curso.*—Latín (segundo curso).—Historia universal (segundo curso).—Psicología y Lógica.—Física (segundo curso).—Zoología (primer curso).—Química (segundo curso) y Mineralogía.

*Sexto curso.*—Latín (tercer curso).—Ética y Derecho usual con Economía política.—Teoría é historia del Arte.—Zoología (segundo curso).—Botánica y Agricultura.—Técnica industrial y agrícola.

Estas asignaturas son obligatorias, salvo lo prescrito en los Reales decretos de 25 de Enero y 12 de Julio de 1895, y exceptuadas en lecciones alternas de una hora á hora y media.

La enseñanza de la gimnasia, suelo, y colectiva con sencillas explicaciones.

Los programas contendrán un número de lecciones proporcional al de los días efectivos de clases, dejando siempre libre el último mes, á lo menos, para dedicarlo exclusivamente al repaso.

Una parte del tiempo destinado á clase se dedicará siempre á hacer preguntas á los alumnos sobre lo ya explicado.

Los Directores de Institutos los nombrará el Ministro de entre los Catedráticos numerarios, lo mismo que los Secretarios, que serán los más modernos, celosos y activos; unos y otros no pasarán de sesenta y cinco años de edad.

Los Auxiliares sustituirán á los Catedráticos y desempeñarán las vacantes con la mitad del sueldo.

Todas las asignaturas, excepto el dibujo y gimnasia, se ex-

pondrán con arreglo al texto adoptado, al cual se ajustará el programa para el examen y éste á los índices de materias que apruebe el Consejo de Instrucción pública.

Los exámenes serán públicos y los habrá de ingreso, fin de curso y para otorgar el título de Bachiller, y en todos se calificará al alumno con las notas de *aprobado, notable, sobresaliente ó la de suspenso.*

No se admitirá al examen de ingreso á ningún alumno que no haya cumplido *diez años de edad*, y las materias sobre que verse serán las que comprende la enseñanza primaria superior, ó sean Gramática castellana, Geografía, Historia sagrada, Historia de España, Aritmética, Geometría, Física, Historia natural y Agricultura, industria y comercio.

Los exámenes de asignaturas serán teóricos y prácticos.

Para que los exámenes tengan validez académica, se ajustará el orden de prelación á las reglas siguientes:

1.<sup>a</sup> Ningún segundo curso podrá ser estudiado oficialmente sin haber aprobado el primero.

2.<sup>a</sup> El castellano precederá al francés y éste al latín.

3.<sup>a</sup> La Aritmética precederá á la Geometría, ésta á la Física y ésta á la Técnica.

4.<sup>a</sup> La Geografía precederá á la Historia de España y ésta á la universal.

5.<sup>a</sup> La Literatura preceptiva precederá á la española.

6.<sup>a</sup> La Psicología y Lógica precederá á la Ética, Derecho y Economía política.

7.<sup>a</sup> La Química precederá á la Mineralogía, Botánica, Agricultura, Zoología y Técnica.

Los exámenes de grado serán dos, uno de letras y otro de ciencias.

Este nuevo plan de estudios no se aplicará sino á los alumnos que comiencen á estudiar la segunda enseñanza en el curso próximo de 1898 á 99. Los que ya tuviesen aprobada alguna asignatura seguirán sus estudios por el plan á que ésta corresponda. Los que en Junio aprobaron el ingreso serán admitidos á la matrícula del primer grupo de asignaturas del presente plan. A los que soliciten ingresar en el presente mes (Septiembre) se les admitirá y someterá á examen con arreglo al plan anterior, sin exigirles la prueba de edad de *diez años cumplidos*. En lo sucesi-

vo se exigirá con rigor el cumplimiento del plan nuevo, tanto en lo relativo á la edad como en lo referente á la forma del examen.

Las matrículas se harán por los grupos de asignaturas comprendidas en cada curso. Para el abono de derechos se asimilará cada uno de los cinco primeros grupos del presente plan al grupo correspondiente del antiguo, satisfaciéndose los mismos derechos que por éste. Por las asignaturas del sexto grupo se abonarán iguales derechos que por las del quinto. Los que pierdan alguna asignatura ó se matriculen en alguna aislada abonarán por cada una de ellas los derechos señalados en las disposiciones vigentes. Los derechos de examen se abonarán por asignaturas, excepto los de ingreso, que serán los actuales.

La enseñanza doméstica producirá en adelante los mismos efectos que la enseñanza libre, y quedará sujeta á las disposiciones por las cuales ésta se halle regulada.

Dado en Palacio á 13 de Septiembre de 1898.—MARÍA CRISTINA.—*El Ministro de Fomento, GERMÁN GAMAZO.* (Extracto de la *Gaceta* de 14 de Septiembre de 1898.)

---

## NOTAS CLÍNICAS

---

Se trata de un mulo capón, de siete años, temperamento nervioso y buen estado de carnes, que había sido asistido por otro Profesor y lo dejó por incurable después de veinticinco días de tratamiento.

El cuadro de síntomas que presentaba me hizo diagnosticar en seguida en *vértigo sintomático*, y, por lo tanto, procedí sin dilación á instituir el tratamiento, empezando por calmar los accesos furiosos de que era acometido el enfermo con la siguiente prescripción: lándano de Sydenham, 10 gramos; cocimiento de adormideras y raíz de altea, un litro. Calmado el acceso se le administró á las dos horas la siguiente poción, recomendada por White: áloes, 30 gramos; jabón raspado, 10 gramos; sal de táraro, 5 gramos; agua, un litro.

Al día siguiente encontré en igual estado al enfermo, á pesar

de la ligerísima evacuación rectal obtenida, y como ésta era de primera necesidad, le prescribi un *Bolo Meré de Chantilly*, con el que se obtuvo una abundante evacuación, negruzca y fétida, cuyos caracteres confirmaron mi diagnóstico, y el enfermo aparece más despejado y tranquilo. En vista de esta mejoría propino al siguiente día otro *Bolo Meré*, que le obra muy bien y produce el desartudimiento y la tranquilidad, y ya obedece á la voz de mando.

Encargo se le administre, en cuatro dosis, la siguiente opiata: valeriana en polvo, 60 gramos; alcantor, 15 gramos; miel, cantidad suficiente; que se repite durante cinco días más, en cuya época sustituyo el agua en blanco por substancias alimenticias azoadas.

Al décimo dia le doy de alta por estar curado, recomendando una alimentación sana y metódicamente distribuida para evitar una recaída.

FRANCISCO POSCH.

---

## BIBLIOGRAFÍA

---

THÉRAPEUTIQUE VÉTÉRINAIRE, por L. Guinard, encargado del curso de terapéutica en la Escuela Veterinaria de Lyon. Dos volúmenes en 16.<sup>º</sup>, de 500 pág. cada uno, encuadernados, 10 francos.—París.

La *Enciclopedia Veterinaria* del Profesor Cadéac sigue su marcha regular. La librería de J. B. Bailliére é hijos acaba de poner á la venta el primer tomo de la *Terapéutica Veterinaria* de monsieur Guinard, que será completada muy en breve con el segundo volumen.

La terapéutica es la rama del arte médico que más interesa en la práctica. Llegados en la actualidad al más alto grado de perfección los medios de diagnóstico y el estudio de las enfermedades, no es permitido al Veterinario servirse de agentes tera-

péuticos sin conocer exactamente su mecanismo de absorción y sus efectos sobre el organismo.

Este tratado de terapéutica está concebido en un espíritu esencialmente práctico. Mr. Guinard toma de cada grupo los medicamentos más útiles, y sirviéndole de tipo los estudia lo más completamente posible.

He aquí la exposición de las materias contenidas en el primer volumen. En la primera parte trata de todo lo que tiene relación con los medicamentos y acciones medicamentosas en su conjunto, modo de introducción, absorción y alimentación. La segunda parte está consagrada á los medicamentos y las medicaciones. Mr. Guinard pasa desde luego en revista los medicamentos que se dirigen directamente á la causa de la enfermedad, protegiendo el organismo contra la acción de los microbios, ó desembaraza de parásitos los puntos donde son llevados. Estos son los antisépticos y los antiparasitarios. Los nuevos métodos sueroterápicos son expuestos con minuciosidad.

El autor pasa en seguida á los medicamentos modificadores de los órganos y de las funciones y estudia á continuación los modificadores del sistema nervioso, los anestésicos, que son extensamente tratados.

Este volumen y el segundo, que aparecerá en seguida, con la *Patología interna* de Mr. Cadéac, es uno de los libros más útiles á los prácticos y no nos cansaremos de recomendarlo á los Veterinarios españoles.

\* \* \*

STUD-BOOK ESPAÑOL.—Se acaba de publicar el tomo VII, 1896 y 97, del *Registro-Matricula de caballos de pura sangre nacidos ó importados en España*. Es una obra interesante que honra á la Comisión encargada de su publicación y muy necesaria á los aficionados al *sport hípico*.

MOLINA.

---

## ECOS Y NOTAS

**Escuela de Santiago.**—Porque el ilustre Ministro de Fomento ha concedido un millón de pesetas para construir un edificio donde se instale con todos los adelantos modernos la Escuela Veterinaria de Santiago, se ha sublevado parte de la Prensa, combatiendo el decreto por dispendioso, cuando dicha cantidad es una gota de agua en el mar del presupuesto de un país donde se derrochan los millones por cientos en cosas de menos provecho. Todo ello es cuestión política ó de partido, que pasará como nube de verano; pero nos quedará otro edificio decente que honrará la enseñanza y la profesión veterinaria. ¿No es eso más plausible que tener, como ocurre en Zaragoza y León, establecidas las Escuelas en indecentes posadas ó caserones ruinosos? La Municipalidad de Santiago hará muy bien en facilitar á la nueva Escuela extensos terrenos para granja ó estación pecuaria, y así tendrá una *Escuela modelo* de positiva utilidad para la región y el país.

La clase Veterinaria hubiese visto con más gusto la supresión de dos ó tres Escuelas y la reorganización de las restantes; pero mientras llega ese día, tiene que aplaudir todo lo que la honre, como sucede con el nuevo edificio de Santiago.

**Señor Ministro de la Gobernación.**—A la sombra de la Real orden de 30 de Junio último que sobre reconocimiento de toros dirigió V. E al Gobernador civil de Santander, se empiezan á cometer abusos en otras localidades, obligando á los Veterinarios á reconocer GRATIS el ganado de lidia. Como eso es arbitrario é ilegal no debe V. E. tolerarlo. Le rogamos, pues, que ampare los derechos de la clase Veterinaria, haciendo entender á todos, por medio de una *Real orden circular*, que la de 30 de Junio citada, *no circular*, ni rige ni debe regir más que en Santander, y ordene ó recuerde á Gobernadores y Alcaldes que los Veterinarios no pueden ni deben trabajar de balde en beneficio de empresarios de toros, puesto que tienen derecho y deben cobrar el 2 por 100 del valor total de todos los animales que reconozcan, según la vigente TARIFA DE HONORARIOS.

**Socio nuevo.**—Ha ingresado como socio corresponsal de la *Sección de Medicina Veterinaria* el Profesor D. Luis Saiz.

**Destino.**—Al regimiento de Numancia el Veterinario primero don Inocencio A. Camisón.

**Asociación Veterinaria Navarro-Riojana.**—Relación de las cantidades donadas y entregadas á la señora viuda del Profesor Amonderain (1).

D. Cándido Albistur.....	10	D. Nicanor Martín.....	1
» Luis Lecumberri.....	20	Subdelegación Tafalla (2)	27,50
» Gregorio Arzoz.....	10	D. Buenaventura Idoate..	5

(1) Por haberse perdido las notas que oportunamente nos envió el Sr. Arzoz, no se ha publicado antes. (L. D.)

(2) No se recibió relación de donantes.

D. Marcellino Ramírez...	5	D. Anselmo Zuasti . . . . .	10
› José Rodríguez.....	5	› Eusebio Alburúa.....	5
› Pedro Echalecu .....	2	Subdelegación Estella (1). 12,50	
› Joaquín Sarrasin.....	5	D. Antonino Barandalla..	2
› Lucas Betelu.....	10	› Ramón Esparza.....	5
› Hipólito Muejueta....	5	› Enrique Liso.....	5
› Modesto Beperet ...	5	› Ramón Inda.....	5
› Ciriaco Garralda.....	7,50	› José Rojo.....	5
› Benito Aldaz.....	5	› Jerónimo Rota .....	5
› Canuto Arzoz.....	2	› Rufino Rota.....	5
› Cecilio Moleres.....	5	› Pedro Astiz.....	5
› Julián Irigoyen.....	5	› German Echavarren..	5
› Simeón Mezquiriz....	5	› Telesforo Echavarren.	5
› Modesto Gofñi.....	5	› Cipriano Pérez.....	2
› Francisco Echarte....	3	› Evaristo González....	2

TOTAL..... 226,50  
Gasto de las circulares.. 10

TOTAL recibido por la viuda.. 216,50

GREGORIO ARZOZ.

**Regalo á los suscriptores.**—A todos los suscriptores nuevos y á los antiguos que abonen el importe de la suscripción á la GACETA de todo el año de 1899 desde hoy hasta el dia 31 de Diciembre próximo, se les enviará certificado uno de los regalos siguientes:

- 1.<sup>º</sup> *Tratado de las enfermedades del perro*, que se vende á 4 pesetas.
- 2.<sup>º</sup> *Ovariotomía y castración de los criptórquidos* y *La rabia*, que valen 3 pesetas,
- 3.<sup>º</sup> *Reformas y economías militares* y *Cuestiones ganaderas*, que valen 4 pesetas.
- 4.<sup>º</sup> *Zootecnia general*, del Sr. Moyano, que se vende á 10 pesetas, con abonar sólo 7 pesetas.

Pasado el dia 31 de Diciembre de 1898 no se concederán los anteriores regalos. Para optar á ellos y recibirllos deben remitir ó entregar en esta Administracion el importe de la suscripción de todo el año 1899 antes de la expresada fecha.

**Defunción.**—Nuestro distinguido compañero D. Emilio Corchero ha perdido á su buena esposa. Reciba nuestro sentido pésame.

(1) Se extravió la relación.